

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO
JUNTA HÍPICA

IN RE:

REGLAMENTO DEL FONDO PARA EL
FINANCIAMIENTO DE LA ADQUISICIÓN
DE EJEMPLARES PURASANGRE DE
CARRERA POR LA EMPRESA
OPERADORA DEL HIPÓDROMO

CASO NÚM. **JH-15-13**

SOBRE:

APROBACIÓN DE
REGLAMENTO

ORDEN SOBRE TRANSFERENCIA DE VISTA PÚBLICA

En el presente caso se había fijado la fecha del martes, 19 de abril de 2016 para celebrar la Vista en este caso. Se publicó el Aviso de Vista Pública de conformidad con el Artículo 6(a) y el Art. 20 (7) de la *Ley Hípica, Ley Núm. 83 del 2 de julio de 1987*, así como de lo dispuesto por la *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme ("LPAU")*, *Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988*, enmendadas ambas.

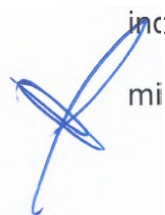
En la mañana de hoy se recibió en la Secretaría de esta Junta, por correo electrónico, un mensaje de la Lcda. María E. Vázquez Graziani, donde solicitaba ser excusada de comparecer a la Vista por razón de que se encontraba enferma. También solicitaba la Lcda. Vázquez Graziani si podía posponerse la misma y notificó la fecha del 24 de mayo de 2016, a las 2:00 PM, como fecha hábil para la celebración de la Vista.

La Secretaria de este Cuerpo, la señora Yaminna Morales, se comunicó con los representantes de las diferentes entidades y este fue el resultado:

Confederación Hípica de Puerto Rico, Inc. – la Sra. Zoé Domínguez indicó que el Sr. Edwins Montaña estaba de acuerdo en posponer la vista y con la nueva fecha del 24 de mayo;

Puerto Rico Horse Owners Association – el Sr. Carlos Oyola, Presidente, indicó no tener objeción a dicha posposición y estar de acuerdo con la nueva fecha;

Thoroughbred Trainers Association – Sr. Javier González Fonseca, Presidente, indicó estar de acuerdo con la posposición de la Vista y con la nueva fecha y hora de la misma;



Asociación de Criadores de Caballos Purasangre de Carreras – Sr. Orlando Gutiérrez, Director Ejecutivo, indicó no tener objeción y estuvo de acuerdo con la nueva fecha;

Criadores Independientes – la Sra. Glorimar Urrutia indicó no tener objeción con la nueva fecha y la posposición de la Vista;

Confederación Puertorriqueña de Jinetes – el Lcdo. Axel Vizcarra indicó no tener objeción a la posposición de la Vista y tener la nueva fecha hábil;

Se le dejó mensaje grabado en la unidad móvil al Sr. Rubén Colón, Presidente de la Federación de Entrenadores al igual que al Sr. Alberto Ojeda, Presidente de la Asociación de Jinetes. El Sr. Alberto Ojeda compareció al Salón de Sesiones de la Junta Hípica, acompañado del Lcdo. José Vázquez Olivo y personalmente indicaron no tener objeción a la posposición de la Vista y que tenían disponible la fecha del 24 de mayo de 2016.

Así las cosas, se abrió el récord del caso y luego de verter la información antes indicada para récord, se pospuso la vista para el día martes, 24 de mayo de 2016, a las 2:00 de la tarde.

Así lo acordó la Junta y ordena su Presidente.

NOTIFÍQUESE.

DADA en San Juan, Puerto Rico, a 19 de abril de 2016.



FEDERICO E. ALBANDOZ BETANCOURT
Presidente

The image shows a circular official seal on the left with a horse's head in the center. The text around the seal reads "ADMINISTRACION INDUSTRIA Y DEPORTE HIPICO" at the top and "JUNTA HIPICA" at the bottom. To the right of the seal is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name "FEDERICO E. ALBANDOZ BETANCOURT" and the title "Presidente" are printed in blue.

NOTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que he notificado con copia fiel y exacta de la precedente Orden, personalmente y por correo electrónico: al **Administrador Hípico** y a su **División Legal**; al **Secretario de Carreras**; al **Jurado Hípico**;

Camarero Race Track, Corp., p/c **Lcda. María E. Vázquez Graziani**, Edif. Doral Bank, Suite 805, Calle Resolución 33, San Juan, PR 00920-2717;

Confederación Hípica de PR, p/c del **Lcdo. Luis E. Gervitz Carbonell** y la **Lcda. Zahira Rodríguez Feliciano**, Cond. El Centro I, Suite 220, Ave. Muñoz Rivera 500, San Juan, PR 00918;

Puerto Rico Horse Owners Association, Inc. (PRHOA) p/c **Lcdo. Joel Rodríguez Rodríguez**, PO Box 192408, San Juan, PR 00919-2408;

Dueños de Ejemplares de Carrera no afiliados:

Marc Tacher Díaz, PO Box 11882, San Juan, P.R. 00922-1882;

Sra. Onis Ramírez Escabí, 425 Carr. 693, UPS #317, Dorado, PR 00646; copia de cortesía por correo electrónico: **Sr. Javier Velasco**, Administrador, Hacienda Los Nietos, Inc.; **Sra. Sonia Velázquez**, Sub-Administradora Hacienda Los Nietos, Inc.

Asociación de Jinetes p/c **Lcdo. José L. Vázquez Olivo**, Urb. Country Club, 880 Yaboa Real, San Juan, PR 00924; y p/c **Lcdo. Jorge A. Toro McCown**, Cond. La Arboleda, 87 Carr. 20, Apto. 601, Guaynabo, PR 00966-4041;

Confederación de Jinetes Puertorriqueños p/c **Lcdo. Axel Vizcarrapellot**, Ave. Isla Verde #5900 L 2/362, Carolina, PR 00979;

Federación de Entrenadores p/c **Sr. Rubén Colón, Presidente**, PO Box 880, Canóvanas, PR 00729;

Thoroughbred Trainers Association of Puerto Rico, Inc. p/c **Sr. Javier González Fonseca**, Presidente, PO Box 20000, PMB 75, Canóvanas, PR 00729;

Asociación de Criadores, p/c **Sr. Orlando Gutiérrez**, PO Box 27084, San Juan, PR 00927-0284;

Criadores Unidos, p/c de la **Sra. Glorimar Urrutia**, PO Box 19508, San Juan, PR 00910;

Hermandad de Agentes Hípicos, p/c de su Presidente, **Sr. Ángel Vázquez**, Ave. Amalia Paoli, SF #26, 7ma. Sección Levittown, PR 00949.

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de abril de 2016.


Yaminna Morales
Secretaria de la Junta